

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98-2-2-1- 0000587

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE BUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de 30 días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en este considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el Art. 3o. de la Ley 31 Reformativa a la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXP. No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CANTON	NOT.	F.CONST.	DOMICILIO	No.	INSC.R.M.
53235	PLAYAZUL S.A.	Gquil.	2	19-07-89	Gquil.	2990	09-11-89
67306	PLUSATI S.A.	S.ELENA	UNICA	08-11-93	"	3175	30-11-93
9479	PREDIAL DIOSA PRECIOSA S.A.	"	2	29-12-77	"	365	26-05-78
43138	PREDIOS BOMBINI S.A.	"	21	01-11-85	"	10514	05-12-85
27634	"PRESTADORA DE SERVICIOS, PRESTASE C. LTDA."	"	30	09-02-89	"	4439	20-04-89
28342	PRISMACHEN INTERNACIONAL DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	12	28-05-92	"	7885	27-07-92
44229	"PROBALAN PRODUCTOS PARA BALANCEADOS S.A."	"	28	18-02-87	"	564	07-04-87
66269	PROCESOS PLASTICOS S.A. PROPLASA	"	21	20-11-91	"	211	21-01-92
29499	PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PACIFICO PROPACIFIC CIA. LTDA.	DURAN	DURAN	14-12-92	"	2415	25-02-93
5470	PRODUCTORA DE CACAO S.A. PROCOA	GUAYAQUIL	13	13-08-73	"	247	22-11-73
28376	PRODUCTOS DEL MAR PETERMAR CIA. LTDA.	"	20	23-03-92	"	1480	10-06-92
44864	PRODUCTOS FRESCOS DEL MAR PROFRENAR S.A.	"	5	04-09-87	"	1790	23-10-87
4813	PROPIEDADES Y TERRENOS PITSA S.A.	"	4	15-12-67	"	2265	29-11-68
9547	PROQUINICA DEL PACIFICO PETPAC S.A.	"	5	25-09-78	"	850	15-11-78
3475	PROVEEDORES MARINOS S.A. PROMSA	"	1	20-10-59	"	8872	30-11-59
9597	PROYECTOS Y REPRESENTACIONES ANDINAS PROANSA S.A.	"	4	20-07-78	"	687	28-09-78

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 3  
Res. No. 98-2-2-1- 0000587

25892	"PUBLICIDAD CONTEMPORANEA, PUBLICON C. LTDA.	"	29	30-05-83	"	5207	18-07-83
69241	PUGLIARO S.A.	"	21	08-11-93	"	15147	19-11-93
68514	RAGIRO INDUSTRIAL INMOBILIARIA S.A.	"	5	20-11-92	"	7837	21-06-93
66790	RALFA S.A.	"	21	02-06-92	"	1610	23-06-92
69474	RAVENNA S.A.	GUAYAQUIL	21	18-11-93	GUAYAQUIL	16396	21-12-93
69027	REINICORP S.A.	"	21	21-09-93	"	2822	18-10-93
28543	"REPRESENTACIONES NACIONALES (RENANSOL) C. LTDA."	"	15	19-03-93	"	1310	14-05-93
67711	REPRESENTACIONES Y OPERACIONES GANADERAS, AGRICOLAS, MARITIMAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES "ROGANIC" S.A.	"	30	17-11-92	"	224	19-01-93
67294	RESPEQUIZ S.A.	"	7	19-04-91	"	1588	22-06-92
72137	ROCAS Y MINERALES ROCMIN S.A.	"	1	24-09-93	"	3372	24-12-93
69265	ROLEGUI S.A.	S.ELENA UNICA	08-11-93	"	3185	01-12-93	
27944	"ROSDA COMPANIA LIMITADA"	QUITO	12	13-08-90	"	2308	31-08-90
57395	ROMSUNG S.A.	"	21	23-08-89	"	11524	29-09-89
28282	ROLL PLAST C. LTDA.	"	1	10-05-91	"	3870	25-11-91

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Oficio No. SC-DJ-DISLIQ-98-0103 del 29 de Enero de 1998, ha emitido informe para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-96044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 3 de 3  
Res. No. 98-2-2-1-

0000587

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución; en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al señor Ab. Luis Guzmán Pérez y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

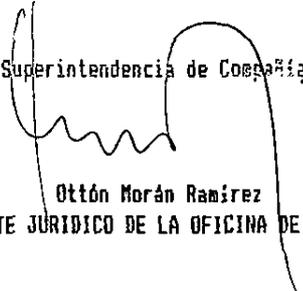
ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieren bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

05 FEB. 1998



Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE BUAYAQUIL

GEN/MAN.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE POR RESOLUCION No. 98-2-2-1-0005795 DICTADA EL

10- Dic. 1998 SE EXCLUYE DE LA PRESENTE RESOLUCION A LA COMPANIA PROYECTOS Y REPRESENTACIONES ANDINAS PROANSA S.A. GUAYAQUIL, 10 Dic. 1998

*W. Martínez*  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

1.- Queda inscrita la presente Resolución No. 98-2-2-1-0000587 dictada el 5 de Febrero de 1998, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, la misma que contiene la Disolución de las compañías mencionadas de fojas 26048 a 26054, Número 5896 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 7634 del Repertorio.-2.-Se tomo nota de lo ordenado en esta Resolución de las Disoluciones contenidas en las misma, al margen de la inscripciones respectivas.- Excepto de las siguientes compañías: Predios Bombini S.A., se exceptua porque esta cancelada.- Propiedades y Terrenos Pitsa S.A., se exceptua porque se encuentra Disuelta.- Proquímica del Pacífico Petpac S.A., se exceptua por no constar inscrita.- Romsung S.A., se exceptua porque se encuentra cancelada.- Guayaquil, Marzo 19 del 2001.-



*Hay*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo

\$ 56,28 - Honorarios de derechos